



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 421/2024

Ref.: Expediente 1814/23
Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2024

VISTO

La Resolución CSU 409/24 que crea los cargos temporarios para el 2do cuatrimestre de 2024.

La licencia por maternidad de la Lic. Rocío Dana González, Legajo 16188.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad reemplazar la función docente para el cursado de la carrera;

La propuesta de la coordinadora de la carrera. Lic. Adriana Gardellini, para contratar a la Lic. Marianela Giuttari (DNI 39.483.038);

Lo aprobado en sesión ordinaria el 4 de septiembre de 2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Marianela Giuttari (DNI 39.483.038 – Legajo 16218), como Ayudante A dedicación simple del Área Profesional de la carrera de Lic. en Obstetricia, desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: El financiamiento se realiza con los 3 meses pagos por la ANSES por la licencia por maternidad de la Lic. Dana González Rocío (Legajo 16188) con reconocimiento de servicios desde el 1 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: Los 3 meses restantes se financian con un cargo temporario aprobado según Resol. CSU 409/24, desde el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.